



*RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2009, del Consejero, por la que se conceden subvenciones en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Monfragüe durante el ejercicio 2008, convocadas por Decreto 104/2008, de 23 de mayo. (2009060558)*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 104/2008, de 23 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Monfragüe, publicado en el Diario Oficial de Extremadura número 103, de 29 de mayo, se dispone en su artículo 9.1 que la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente realizará la convocatoria pública periódica de las mismas.

A la convocatoria del presente ejercicio 2008, realizada mediante el citado Decreto, se han presentado 48 solicitudes. Esta convocatoria, dotada con un crédito inicial de 474.117 euros procedentes de los presupuestos generales de la Administración General del Estado e imputados con cargo al proyecto 2008 15 05 0010, se ha distribuido entre los distintos tipos de beneficiarios de la siguiente forma:

- 338.655,00 € para personas físicas, agrupaciones de propietarios de terrenos y entidades empresariales, con cargo a la aplicación presupuestaria 15.05.443A.770.00.
- 35.462,00 € para instituciones sin fin de lucro, con cargo a la aplicación presupuestaria 15.05.443A.789.00.

Tramitadas las solicitudes y examinados los proyectos por la Comisión de Valoración de acuerdo con los criterios objetivos de otorgamiento establecidos en el artículo 13 de las bases reguladoras, vista la Propuesta realizada por el Jefe de Servicio de Conservación de la Naturaleza y Áreas Protegidas y al amparo de las atribuciones que tengo concedidas,

**RESUELVO :**

Primero. Conceder subvención a las instituciones sin fin de lucro que se especifican en el Anexo I para el desarrollo de los proyectos relacionados.

Segundo. Conceder subvención a los beneficiarios (personas físicas, agrupaciones de propietarios de terrenos y entidades empresariales) que se especifican en el Anexo II para el desarrollo de los proyectos relacionados.

Tercero. Los beneficiarios de las ayudas deberán enviar, una vez concedida la subvención, y en el plazo de diez días hábiles, la aceptación expresa de la ayuda aprobada (según modelo recogido en el Anexo III del Decreto 104/2008).

Cuarto. La concesión de la subvención está sujeta al cumplimiento de los requisitos, condiciones y obligaciones establecidas en el Decreto 104/2008, de 23 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Monfragüe y se efectúa la convocatoria para el año 2008, comprometiéndose a realizar el proyecto presentado en el plazo de 5 meses desde la fecha de firma de la presente Resolución y a presentar los documentos que justifiquen su realización, como máximo, 15 días después de la finalización de este plazo.



Contra esta Resolución que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación, tal y como disponen los artículos 102 y 103 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior. Podrá también interponer directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, el correspondiente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46.1, 10 y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14 de julio). En caso de haber interpuesto recurso de reposición, no podrá impugnar en la vía contencioso-administrativa hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de aquél. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 18 de febrero de 2009.

El Consejero de Industria, Energía y  
Medio Ambiente,  
JOSÉ LUIS NAVARRO RIBERA



**ANEXO I: Subvenciones a Instituciones sin Fin de Lucro**  
**(Proyecto 2008 15 05 0010; aplicación presupuestaria 15.05.443A 789 00)**

<b>Nº Exp</b>	<b>Solicitante</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Importe</b>
SAIM 08/008	Asociación de empresarios de hostelería turismo de Monfragüe. ATUMON	Acreditación de establecimientos turísticos como puntos de información del Parque Nacional de Monfragüe	48.457,56 €
SAIM 08/017	Asociación de vecinos "La Fragua"	"Para ponernos verdes"	5.720,00 €
SAIM 08/021	Fundación Global Nature	Proyecto de recuperación y conservación de las poblaciones de conejo silvestre en el Parque Nacional de Monfragüe	49.209,44 €
SAIM 08/031	Asociación Higuereña Equina Castil-Oreja	Diseño y señalización de rutas ecuestres	6.000,00 €
SAIM 08/048	AIDA. Asociación para la Interpretación y Divulgación Ambiental	Taller formativo para fomentar el apoyo y la mejora de iniciativas públicas y privadas en el Área de Influencia Socioeconómica del P.N. Monfragüe	26.075,00 €



**ANEXO II: Subvenciones para Entidades Privadas, Personas físicas y Otros beneficiarios**  
(Proyecto 2008 15 05 0010; aplicación presupuestaria 15.05.443A 770 00)

Nº Exp	Solicitante	Proyecto	Importe
SAIM 08/001	Olalla Torres de la calle	Jaulas de protección de quercineas	11.350,00 €
SAIM 08/003	Esteban Rosa Díaz	Instalación fotovoltaica y acondicionamiento de fachada	18.500,00 €
SAIM 08/005	Carbones Camino de la Villa, S.L.	Fabricación de carbón vegetal	18.500,00 €
SAIM 08/007	Cándido Real Candeleda	Reconstrucción y sustitución de infraestructuras para reducción de impacto ambiental	23.500,00 €
SAIM 08/010	Monfragüe Vivo, C.B.	Centro de Turismo de Naturaleza Monfragüe Vivo	23.500,00 €
SAIM 08/012	Comunidad Proindiviso El Cogujón	Elaboración, estudio y ejecución del Plan contra incendios	23.500,00 €
SAIM 08/014	María Cristina de Solís Merino	Densificación en finca La Sierra	11.350,00 €
SAIM 08/015	Martin Cabello de los Cobos	Electrificación subterránea cebadero de terneros	14.950,00 €
SAIM 08/018	Juan José Gómez Matías	Desbroce de matorral y siembra de gramíneas	9.000,00 €
SAIM 08/027	M <sup>a</sup> Dolores López Vivas	Mejora y conservación de ecosistemas	23.500,00 €
SAIM 08/028	M <sup>a</sup> José Calzas Sánchez	Apicultura. Compra de colmenas	2.655,00 €



SAIM 08/032	Restaurante Monfragüe, C.B.	Mejora percepción estética del Restaurante Monfragüe y nueva actividad	23.500,00 €
SAIM 08/033	Hotel Cañada Real	Plan estratégico para el Hotel Cañada Real	23.500,00 €
SAIM 08/035	Dehesa del Guijo, S.A.	Instalación de depuradora para aguas residuales y construcción de cortafuegos	23.500,00 €
SAIM 08/040	Corchuelas de Monfragüe, C.B.	Rehabilitación cubierta de nave ganadera	11.350,00 €
SAIM 08/045	Comunidad de propietarios La Moheda	Cortafuegos	23.500,00 €
SAIM 08/047	M <sup>a</sup> Luisa Solano Ávila	Acondicionamiento y mejora ambiental en parcela urbana	6.000,00 €
		• • •	